



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Primero de noviembre de dos mil veintidós

| | |
|-------------------------|---------------------------------------|
| Radicado | 05 001 40 03 007 2021 00462 00 |
| Temas y subtemas | ORDENA OFICIAR |

Atendiendo a la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a NUEVA EPS, para que informen al Despacho el nombre del empleador y dirección; así como los datos que tenga registrados para notificación de la señora CARLOS ALBERTO GIL LOPEZ. LÍBRESE oficio.

De otro lado, se incorpora constancia de radicación y respuesta al oficio N°1324 dirigido a ARL POSITIVA, respuesta que se pone en conocimiento de la parte interesada.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 175** hoy **2 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2e0105fd3d20337258b9e6108d4d26af7631d3aaadaaceba8ec70d3ad8c18a9**

Documento generado en 01/11/2022 01:16:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>